

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS **5839**
DECRETO N° _____
Sección 1era.-
LA CISTERNA, **26 DIC. 2013**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5692 (18/12/2013), que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios durante el mes de **NOVIEMBRE 2013**, con un tope de **40:00 horas al 25% y de 60:00 horas al 50%**.
- 2.- Que se debe complementar el Decreto ya señalado, en el sentido de pagar la diferencia de horas realizadas durante el mes de Noviembre, con un recargo del 25% y 50% a funcionarios del Depto. de Inspección.

D E C R E T O :

1° COMPLEMENTESE el Decreto Alcaldicio N° 5692 (18/12/2013), en el sentido de pagar las horas efectivamente realizadas durante el mes de **NOVIEMBRE 2013**, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
SANCHEZ VACHY ADA	00:00	02:00
DE TRANA MIL LOPEZ CHRISTIAN	02:00	06:00
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	00:00	03:00

2° El departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COMITADO DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"